

INFORME N° 072-91-AGN-OAJ

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA
15 ABR. 1991
Recibido por: *[Signature]*

A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero
Jefe del Archivo General de la Nación
DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica/
ASUNTO : Reconocimiento de 4 años de estudios superiores como
tiempo de servicio de la Srta Cecilia Barrantes Zurita.
REF : Proveído de su despacho
FECHA : ~~Línde~~ 15 de Abril de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto lo siguiente:

- 1.- La servidora del Archivo Departamental de Cajamarca Srta Cecilia Barrantes Zurita recurre a su despacho para solicitarle el reconocimiento de cuatro años de estudios profesionales como acumulación a su tiempo de servicio al haber cumplido más de 12 años y medio de servicios al Estado conforme lo establece la ley 24156.
- 2.- La ley N° 24029 Ley del profesorado establece en su artículo 8 lo siguiente: "El título de los profesionales en Educación es el de Profesor, que es otorgado por los Institutos Superiores Pedagógicos. Las Universidades otorgan ese título ó el de Licenciado en Educación. Ambos son equivalentes para el ejercicio profesional y para el ascenso en la carrera pública".
- 3.- Por lo expuesto esta Jefatura de Asesoría Jurídica opina que es procedente reconocer sus cuatro ^{años} de estudios profesionales cursados en el Instituto Superior de Educación Familiar de Cjamarca como tiempo de servicio para todos sus efectos, para el cual previamente debe cumplir con presentar los certificados de estudios originales e debidamente autenticados.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Asesoría Jurídica
[Signature]
DR. AMADOR SANTOS CALIXTO
Jefe